VERIFICACIÓN JURÍDICA	
PROPONENTE: SISTEG S.A.S.	
No. DE PROCESO	**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 009 DE 2020**
OBJETO	Adquirir Cables y Componentes de red para conectar equipos que operan con el sistema de información de laboratorios – LIMS SAMPLER, en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima.
PRESUPUESTO OFICIAL:	El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de selección, de acuerdo a las cotizaciones allegadas y la necesidad del INVIMA, se estima en la suma de hasta **TREINTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($33.027.561) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR**. Respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 246320 del 28 de mayo de 2020.
PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMMLV	**37,625**
REPRESENTANTE LEGAL	VALENCIA PALMERA EDSON

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO		
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente presenta con su oferta carta de presentación en documento denominado *"Bogotá D"*, suscrito por el señor EDSON VALENCIA PALMERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.443.891 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **SISTEG S.A.S.** En la carta de presentación de la propuesta se indica que la validez de la oferta es de 30 días, lo cual no está acorde con lo establecido en el pliego que se encuentra en la plataforma de SECOP II, toda vez que en el acápite de Configuración – Cronograma se evidencia que el plazo de validez de las Ofertas es de noventa (90) días.	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL *"(...) cuando el proponente sea una persona jurídica nacional deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, o el*	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal adjunto en documento denominado *"Certificado de Existencia y Representación Legar".* Con fecha de expedición del 8 de mayo de 2020, la cual no supera los treinta días (30) anteriores al cierre de presentación de ofertas. **NIT:** 802.004.648-1.	**CUMPLE**

documento que haga sus veces ***con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de ofertas o cierre del proceso.*** *El objeto social o actividad económica principal del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. "*	**Matrícula No**: 01440376 del 11 de enero de 2005. **Renovación de la matrícula:** 8 de mayo de 2020. **Último año renovado**: 2020. **Objeto social:** La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades. a) 4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. b) 4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA).	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Certificado de existencia y representación legal determina dentro de las facultades del representante legal que *"La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas (...)"* Dicho lo anterior, se evidencia que no existe limitación en la cuantía para la celebración de contratos, por parte del señor EDSON VALENCIA PALMERA, quien actúa como representante legal de la empresa **SISTEG S.A.S.,** con NIT. N° 802.004.648-1.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA	De acuerdo a la constitución de la empresa **SISTEG S.A.S.**, no aplica el presente requisito.	**NO APLICA**
El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la	El proponente allega documento denominado *"Certificación de inhabilidad,"* en el cual el señor **EDSON VALENCIA PALMERA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.443.891, en calidad de representante legal de la empresa **SISTEG S.A.S.,** con NIT. N° 802.004.648-1, declara bajo la gravedad	**CUMPLE**

persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.	de juramento no estar incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.	
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto denominado "*Cédula*" fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **EDSON VALENCIA PALMERA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.443.891 de Bogotá D.C. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula de ciudadanía allegada corresponde al representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La entidad verificó que el proponente **SISTEG S.A.S.**, ni su representante legal el señor **EDSON VALENCIA PALMERA,** no se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 802004648120060414110 4 y 79443891200604140942, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe.	**CUMPLE**
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Se adjunta documento *"Certificación parafiscales"*, sin embargo, al abrirlo no se evidencia ninguna información. Por lo anterior, el proponente no cumple con lo dispuesto en el numeral 6.1.6 de la invitación pública.	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La entidad verificó que el proponente **SISTEG S.A.S.**, ni su representante legal el señor **EDSON VALENCIA PALMERA,** no se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 145839881 y 145839785, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe.	**CUMPLE**
CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL SISTEMAS REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor	**CUMPLE**

	de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12822676.	
PODER	Teniendo en cuenta que el proponente actúa mediante su representante legal, no se requiere que adjunte poder.	**NO APLICA**
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	El proponente aporta documento denominado*"Declaración_bienes_rentas_conflicto_intereses_ajustado"*, en el que se observa que el campo denominado "Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de 2019" no se encuentra diligenciado. Por lo anterior, el proponente no cumple con lo establecido en el numeral 6.1.11 de la invitación pública.	**NO CUMPLE**
REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente aporta documento denominado *"RUT"*, el cual se encuentra actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, y se evidencia claramente el NIT del proponente.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	El proponente aporta documento denominado "*certificación cuenta bancaria*" donde reposa certificación bancaria expedida por BANCOLOMBIA S.A. indicando el número de cuenta bancaria de la empresa SISTEG S.A.S, de fecha 27 de mayo de 2020.	**CUMPLE**

*LA PROPUESTA PRESENTADA **NO CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, POR LO TANTO PARA CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROCESO **SE SOLICITA SUBSANAR.***

Cordialmente,

María Laura Olivella.

María Laura Olivella Dangond
Evaluador Jurídico
Contratista del GGC

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. IP 009 DE 2020 SISTEG S.A.S

ADQUIRIR CABLES Y COMPONENTES DE RED PARA CONECTAR EQUIPOS QUE OPERAN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIOS – LIMS SAMPLER, EN LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GRUPO DE SOPORTE TECNOLÓGICO

ITEM	CANTIDAD (Unidades)	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: SISTEG S.A.S
1	1	Adaptador LAN USB	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
2	1	Adaptador Serial DB9-DB25	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", Se requiere es un Adaptador Serial DB9-DB25, según la información recibida en el documento en referencia, en este se relaciona cable con terminales en un extremo DB9 y en el otro extremo DB25.
3	43	Adaptador Serial-USB - un conector Serie DB9 macho y la longitud del cable es de (52 x 35 x 15 mm (2 x 1,3 x 0,6 pulgadas) Cable de 540 mm (21 pulgadas)	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
4	23	Cable Extensión Serial DB9 cable por 3 metros Conectores 1x conector Serie DB9 macho con contactos dorados 1x conector Serie DB9 hembra con contactos dorados	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
5	5	Cable Extensión Serial DB9 cable por 4 metros - Conectores 1x conector Serie DB9 macho con contactos dorados 1x conector Serie DB9 hembra con contactos dorados	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
6	2	Cable Extensión Serial DB9 cable por 5 metros - Conectores 1x conector Serie DB9 macho con contactos dorados 1x conector Serie DB9 hembra con contactos dorados	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
7	1	Cable Propietario Serial DB9 cable por 3 metros	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", En la información recibida en el documento en referencia no se evidencia que el cable cumpla con lo estipulado en la NOTA2 la cual se indica (El Item Cable Propietario Serial DB9 se debe construir de acuerdo con el plano del fabricante del equipo a conectar, el cual se encuentra a continuación. Este cable es requerido por un Espectrofotómetro Thermo Electron Corporation Bio Mate 3. Número de inventario Invima: 06302 del área Bacterianas del Laboratorio de Productos Biológicos. El cable requiere una configuración de conexión diferente al cable de

			extensión o al cable módem nulo que utilizan el resto de los equipos evaluados, por ese motivo se incluyó la guía de ensamblaje o "Pin Out" indicada por el manual de equipo para su fabricación. Esto para establecer la conexión con el computador que gestionaría los datos para ser interpretados por el módulo Sampler Instrumental.)
8	7	Cable Serial Modem Nulo DB9 cable por 3 - conector Serie DB9 hembra en los dos extremos del cable, con contactos dorados	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
9	1	Cable Serial Modem Nulo DB9 cable por 4 metros - conector Serie DB9 hembra en los dos extremos del cable, con contactos dorados	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
10	2	Cable USB Tipo "B" por 2 metros - Cable USB 2.0 de conector tipo A macho a conector tipo B mini macho de 5 pines	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
11	2	Dispositivo de Transmisión Inalámbrica (Ver nota # 8)	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
12	7	Hub USB 7 Puertos - Interfaces del dispositivo 7 puertos USB 2.0 (tipo A)	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
13	100	Patch Cord cable por 2 metros	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
14	200	Patch Cord cable por 3 metros	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
15	20	Patch CordCable por 4 metros	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
16	25	Patch Cord cable por 5 metros	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
17	23	T. Ethernet, Adaptador LAN-USB o Adaptador Wifi - Interfaz Adaptador LAN – USB 1 puerto Gigabit Ethernet 1 puerto tipo USB (macho)	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

18	1	CWT- Adaptador CAE-060242	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
19	1	Adaptador PA03010-6501	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
20	3	Adaptador Logitech DSA-18CB-12 FCA	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
21	5	Conector USB a micro USB de 2 mts	**CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "Fichas Tecnicas.pdf", en el cual reposa la aceptación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

2.	3. **EXPERIENCIA**
ESPECIFICACIONES	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: SISTEG S.A.S**
Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados por el proponente, antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor individual y/o sumado corresponda como mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. Adicionalmente, el objeto de cada una de las certificaciones debe estar relacionado con el objeto de este proceso. Cada certificación de experiencia deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Fecha de expedición de la certificación. 2. Nombre o razón social de quien certifica. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación). 5. Objeto del contrato. 6. Valor del contrato o valor facturado y ejecutado 7. Fecha de inicio y de terminación del contrato. 8. Nombre completo y cargo de la persona que firma la certificación. 9. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.	**CUMPLE** Archivo con nombre "Certificaciones Experiencia.pdf" El contratista presenta 4 certificaciones de diferentes objetos contractuales, pero solo una tiene similitud con el objeto de este proceso a continuación, se detallan la información que acredita la experiencia. Certificación 1 1. Fecha de expedición de la certificación: 22 de octubre de 2010 2. Nombre del contratante: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. 3. Nombre o razón social del contratista: SISTEG LTDA 4. Número de contrato: 108 DE 2008. 5. Objeto del contrato: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL AREA DE SISTEMAS 6. Valor del contrato: $79.517.251 7. Fecha de inicio: 14 de Abril de 2008.

En todo caso, si el proponente presenta más de la cantidad de certificaciones requeridas, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda en su orden de presentación. No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación pública, la Entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta. Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron la calidad de subcontratistas. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, por lo tanto, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones). Los anteriores requisitos aplican en igual forma para los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal, respecto de estos, la experiencia de cualquiera de sus miembros será tenida en cuenta. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo para verificar el porcentaje de participación. Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación de este. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito.	Fecha terminación del contrato: (Hasta agotar la imputación presupuestal). Nombre completo y cargo de la persona que firma la certificación. Damian Angulo Nahecha – Asesor Jurídico en Contratación.

4. REQUISITOS MINIMOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES	VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: SISTEG S.A.S
El proponente deberá presentar con su propuesta ficha técnica expedida por el fabricante o distribuidor, donde se describa las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	El proponente aporta documento en PDF que lo avala como ficha técnica, por lo tanto, no cumple con este requisito.
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**NO HABIL**

Evaluadores.

4/06/2020

X

Firmado por: Eliodoro Rojas Ochoa
Coordinador grupo de soporte tecnológico

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009 DE 2020

OBJETO: Adquirir Cables y Componentes de red para conectar equipos que operan con el sistema de información de laboratorios – LIMS SAMPLER, en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima.

CONSOLIDADO DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
SISTEG S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Nota: De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en el cronograma del proceso de referencia, se otorga el término de un día hábil para el traslado del informe de evaluación.